

COMPAÑÍA TVCOLORNETWORK S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2019

1. Operaciones

La Compañía TVCOLORNETWORK S.A., RUC: 0591741837001, se constituyó el 25 de Abril del 2016, expediente 707549 con domicilio en la provincia Tungurahua cantón Ambato.

2. Políticas Contables Significativas

Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, que actualmente están vigentes para las Compañías de este país, las cuales requieren de la buena

Administración de la Compañía, el buen registro de los movimientos económicos de en sus activos, pasivos, patrimonio ingresos y egresos.

3. CONTABILIDAD

3.1. Caja Bancos

Caja y bancos mantiene un valor de 800.00 mismos que es el dinero que consta en caja que es el valor de integración de capital.

3.2. Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)

En la cuenta reposa un valor de \$6723.40 correspondiente de saldos a favor de gastos efectuados por la compañía.

3.3. Obligaciones con el IESS

En la cuenta reposa un valor de \$1747.92 por obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al periodo fiscal 2019.

3.4. Otros

En la cuenta reposa un valor de \$3713.17 por obligaciones con el Servicio de Rentas Internas correspondientes al periodo fiscal 2019.

3.5. Patrimonio

En la cuenta reposa el valor de integración de capital pagado por los accionistas.

3.6. Aportes de socios, accionistas, partícipes, fundadores, constituyentes, beneficiarios u otros titulares de derechos representativos de capital para futura capitalización

En la cuenta los socios decidieron por unanimidad aportar un valor de \$68555.90 con la finalidad de expandirse en nuevos mercados económicos.

4. Obligaciones Tributarias

4.1. La Compañía está sujeta las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de las autoridades tributarias Municipales de del Servicio de Rentas Interna a la vez en la entidad de regulación como la Superintendencia de Compañías. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad.

- Se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita.
- Se presentó las declaraciones y anexos que correspondan en cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca.
- Se Exhibió a los accionistas, las declaraciones, informes, actas, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere solicitadas.

Latacunga 31 de diciembre 2019


C.P.A. Llaulla Tapia Adrián Alfredo
CONTADOR
RUC: 0502581176001